

CARTA DE CESIÓN DE NUDA PROPIEDAD DE ACCIONES

Samborondón, 05 de agosto de 2020.

Señora  
Ana María Jiménez Díaz de Amador  
Presidente  
INMOBILIARIA FI 112 S.A.  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que la señora ANA MARÍA AMADOR JIMÉNEZ, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0911009314 ha transferido la nuda propiedad de Quinientos Mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas, de Cuatro Centavos de Dólar De Los Estados Unidos De América (USD \$0,04) de valor nominal en el capital suscrito y pagado de la compañía INMOBILIARIA FI 112 S.A., compañía constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador con número de RUC 0990539375001, a favor de la compañía ANAMAHOLD CIA. LTDA., compañía constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador con número de RUC 0992986891001.

La presente transferencia se realiza a título oneroso. La contraprestación por la nuda propiedad de cada acción es de Cero, Cero Dieciséis Centavos de Dólar De Los Estados Unidos De América (USD \$0,016) y la contraprestación total de la transferencia es de Ocho Mil Dólares De Los Estados Unidos De América (USD \$ 8.000,00).

El Cedente cede, adicionalmente, a favor del Cesionario todos los créditos que, por su calidad de accionista, pueda tener en la compañía, así como las cuentas patrimoniales.

El Cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos y que es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este particular.

CEDENTE

CESIONARIO

  
\_\_\_\_\_  
Ana María Amador Jiménez  
C.C. 0911009314

  
\_\_\_\_\_  
p. ANAMAHOLD CIA. LTDA.  
R.U.C. 0992986891001  
Ana María Amador Jiménez  
Presidente  
C.C. 0911009314

  
\_\_\_\_\_  
Juan Xavier Estrada Roldos  
C.C. 0912874260





Samborondón, 11 de julio de 2016.

Señora  
**ANA MARÍA AMADOR JIMÉNEZ**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **ANAMAHOLD CIA LTDA** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Cuadragésima Primera del Cantón Guayaquil, Abogada María Fernanda Guevara Bumachar, el 11 de julio de 2016, usted fue elegida por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Cuadragésima Primera del Cantón Guayaquil, Abogada María Fernanda Guevara Bumachar, el 11 de julio de 2016.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Handwritten signature of Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador in black ink.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador  
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 11 días del mes de julio de 2016, acepto el nombramiento que antecede.

Ana María Amador  
Sra. Ana María Amador Jiménez  
C.C. 091100931-4





**TRÁMITE NÚMERO: 1752**  
\*2654080ZATFMWY\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...**

	1006
	26/07/2016
	556
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑIA:</b>	ANAMAHOLD CIA. LTDA.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR</b>	AMADOR RIVERA ANA MARIA
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	0911009314
<b>CARGO:</b>	PRESIDENTE
<b>PERIODO (Años):</b>	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE FORMA INDIVIDUAL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DE (S) DEL MES DE JULIO DE 2016

*[Firma manuscrita]*



AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE, MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.**

Guayaquil, 26 de julio 2016

*[Firma manuscrita]*  
**Ab. Xavier Larrea Novak**  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

08/AUG/2016 16:59:18

Usu: omontalvan



*Quijano*

Remitente: No. Trámite: 29632 - 01  
JUAN ESTRADA ---

Expediente: 7737078

RUC:

Razón social:

ANAMAHOLD CIA. LTDA.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

*708825*

Asunto:

CONSTITUCION INSCRITA ENEL RM,  
FORMULARIO, NOMBRAMIENTO

Revise el estado de su trámite por INTERNET 88  
Digitando No. de trámite, año y verificador =



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
ANAMAHOLD CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2020 - 08H00**

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ANAMAHOLD CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: -----

#	SOCIOS	# PARTICIPACIONES	# VOTOS	TIPO	VALOR PAGADO POR ELLOS	VALOR NOMINAL
1	ANA MARIA AMADOR JIMENEZ	799	799	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	100% de su valor nominal	\$ 1,00
2	JUAN XAVIER ESTRADA ROLDOS	1	1	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	100% de su valor nominal	\$ 1,00
<b>TOTAL</b>		<b>800</b>	<b>800</b>			

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes: -----

Ana María Amador Jiménez	Presidente de la Junta	En su calidad de Presidente de la compañía
Juan Xavier Estrada Roldos	Secretario de la Junta	En su calidad de Gerente General de la compañía

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, \$800 dólares de los Estados Unidos de América. A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: -----

1. Conocer y resolver sobre la conveniencia de recibir, a título de Aporte para Futuro Aumento de Capital, la nuda propiedad de Quinientas Mil acciones ordinarias y nominativas de USD \$0,04 (Cuatro Centavos de Dólar De Los Estados Unidos De América) cada una de valor nominal, de propiedad de la Sra. Ana María Amador Jiménez de Estrada, correspondientes al capital social de la compañía INMOBILIARIA FI 112 S.A., por la cantidad de USD \$ 8,000.00 (Ocho Mil 00/100 Dólares De Los Estados Unidos de América); y -----
2. Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la compañía para que comparezcan a los actos y suscriban los instrumentos, públicos y/o privados, necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta.-----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad que, al tratarse de una Junta General Universal, la presente sesión no sea grabada en soporte magnetofónico.-----

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día: -----

1. Conocer y resolver sobre la conveniencia de recibir, a título de Aporte para Futuro Aumento de Capital, la nuda propiedad de Quinientas Mil acciones ordinarias y nominativas de USD \$0,04 (Cuatro Centavos de Dólar De Los Estados Unidos De América) cada una de valor nominal, de propiedad de la Sra. Ana María Amador Jiménez de Estrada, correspondientes al capital social de la compañía INMOBILIARIA FI 112 S.A., por la cantidad de USD \$ 8,000.00 (Ocho Mil 00/100 Dólares De Los Estados Unidos de América); y -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Recibir, a título de Aporte para Futuro Aumento de Capital, la nuda propiedad de Quinientas Mil acciones ordinarias y nominativas de USD \$0,04 (Cuatro Centavos de Dólar De Los Estados Unidos De América) cada una de valor nominal, de propiedad de la Sra. Ana María Amador Jiménez de Estrada, correspondientes al capital social de la compañía INMOBILIARIA FI 112 S.A., por la cantidad de USD \$ 8,000.00 (Ocho Mil 00/100 Dólares De Los Estados Unidos de América).-----

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
ANAMAHOLD CIA. LTDA.**

**CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2020 - 08H00**

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

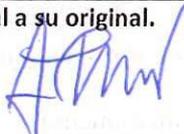
- 2. Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la compañía para que comparezcan a los actos y suscriban los instrumentos, públicos y/o privados, necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta.-----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Autorizar a los representantes legales de la compañía para que comparezcan a los actos y suscriban los instrumentos, públicos y/o privados, necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta.** Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los socios de la sociedad, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-----

#	SOCIA/REPRESENTANTE	FIRMAN
1	ANA MARIA AMADOR JIMENEZ	Ana María Amador Jiménez
2	JUAN XAVIER ESTRADA ROLDOS	Juan Javier Estrada Roldos
3	Ana María Amador Jiménez	Presidente de la Junta, en su calidad de Presidente de la compañía.
4	Juan Xavier Estrada Roldos	Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Es igual a su original.

  
**Juan Xavier Estrada Roldos**  
Gerente General- Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ANAMAHOLD CIA. LTDA.**

**CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2020 - 08H00**

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ANAMAHOLD CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: -----

#	SOCIOS	# PARTICIPACIONES	# VOTOS	TIPO	VALOR PAGADO POR ELLOS	VALOR NOMINAL
1	ANA MARIA AMADOR JIMENEZ	799	799	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	100% de su valor nominal	\$ 1,00
2	JUAN XAVIER ESTRADA ROLDOS	1	1	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	100% de su valor nominal	\$ 1,00
<b>TOTAL</b>		<b>800</b>	<b>800</b>			

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes: -----

Ana María Amador Jiménez	Presidente de la Junta	En su calidad de Presidente de la compañía
Juan Xavier Estrada Roldos	Secretario de la Junta	En su calidad de Gerente General de la compañía

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, \$800 dólares de los Estados Unidos de América. A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: -----

1. Conocer y resolver sobre la conveniencia de recibir, a título de Aporte para Futuro Aumento de Capital, la nuda propiedad de Quinientas Mil acciones ordinarias y nominativas de USD \$0,04 (Cuatro Centavos de Dólar De Los Estados Unidos De América) cada una de valor nominal, de propiedad de la Sra. Ana María Amador Jiménez de Estrada, correspondientes al capital social de la compañía INMOBILIARIA FI 112 S.A., por la cantidad de USD \$ 8,000.00 (Ocho Mil 00/100 Dólares De Los Estados Unidos de América); y -----
2. Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la compañía para que comparezcan a los actos y suscriban los instrumentos, públicos y/o privados, necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta.-----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad que, al tratarse de una Junta General Universal, la presente sesión no sea grabada en soporte magnetofónico.-----

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día: -----

1. Conocer y resolver sobre la conveniencia de recibir, a título de Aporte para Futuro Aumento de Capital, la nuda propiedad de Quinientas Mil acciones ordinarias y nominativas de USD \$0,04 (Cuatro Centavos de Dólar De Los Estados Unidos De América) cada una de valor nominal, de propiedad de la Sra. Ana María Amador Jiménez de Estrada, correspondientes al capital social de la compañía INMOBILIARIA FI 112 S.A., por la cantidad de USD \$ 8,000.00 (Ocho Mil 00/100 Dólares De Los Estados Unidos de América); y -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta RESUELVE: Recibir, a título de Aporte para Futuro Aumento de Capital, la nuda propiedad de Quinientas Mil acciones ordinarias y nominativas de USD \$0,04 (Cuatro Centavos de Dólar De Los Estados Unidos De América) cada una de valor nominal, de propiedad de la Sra. Ana María Amador Jiménez de Estrada, correspondientes al capital social de la compañía INMOBILIARIA FI 112 S.A., por la cantidad de USD \$ 8,000.00 (Ocho Mil 00/100 Dólares De Los Estados Unidos de América). -----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
ANAMAHOLD CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2020 - 08H00

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:-----

2. Conocer y resolver sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la compañía para que comparezcan a los actos y suscriban los instrumentos, públicos y/o privados, necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Autorizar a los representantes legales de la compañía para que comparezcan a los actos y suscriban los instrumentos, públicos y/o privados, necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta.** Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los socios de la sociedad, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-----

  
Ana María Amador Jiménez de Estrada  
Socio

  
Juan Xavier Estrada Roldos  
Socio

  
Ana María Amador Jiménez de Estrada  
Presidente de la Junta

  
Juan Xavier Estrada Roldos  
Gerente General- Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
ANAMAHOLD CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DE 2020 - 08H00

LISTA DE ASISTENTES

#	SOCIOS	# PARTICIPACIONES	# VOTOS	TIPO	VALOR PAGADO POR ELLAS	VALOR NOMINAL
1	ANA MARIA AMADOR JIMENEZ	799	799	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	100% de su valor nominal	\$ 1,00
2	JUAN XAVIER ESTRADA ROLDOS	1	1	participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles	100% de su valor nominal	\$ 1,00
TOTAL		800	800			

Total de Votos: 800 ✓

Lo certificamos:



*Ana María Amador Jiménez de Estrada*  
Ana María Amador Jiménez de Estrada  
Presidente de la Junta



Juan Xavier Estrada Roldos  
Gerente General- Secretario de la Junta

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is noted that regular audits are essential to identify any discrepancies or errors early on. This proactive approach helps in maintaining the integrity of the financial statements and prevents any potential issues from escalating.

The second section details the specific procedures for handling incoming payments. It outlines the steps from receiving the payment to recording it in the accounting system. Key points include verifying the amount, checking the date, and ensuring that the correct account is credited.

Additionally, it mentions the importance of issuing receipts to the payers. This not only serves as proof of payment but also provides a clear record for both parties involved.

The final part of the document addresses the process of reconciling bank statements. It explains how to compare the company's records with the bank's records to ensure they match. Any differences should be investigated and resolved promptly.

It also highlights the need for a clear and organized filing system for all financial documents. This makes it easier to locate records when needed and helps in maintaining a clean and professional accounting environment.